



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y
Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,
coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativo

CONSIDERANDO:

Memo N° 238 de fecha 23.03.2025 el Jefe del Departamento de Educación, a Escuela **BERTA SAAVEDRA SEGURA**, mediante la cual solicita **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP.

El decreto Alcaldicio N° 3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026.

DECRETO:

APRUEBASE, llamado a Licitación Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, y las Bases Administrativas y Técnicas, para **ESCUELA BERTA SAAVEDRA**

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ALVARO PÉREZ SEPÚLVEDA (DIRECTOR)
- FABIÁN CASTILLO JORQUERA (JEFE UTP)
- SEBASTIAN HERRERA DÍAZ (DOCENTE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

- Municipalidad (1)
- Ley de Transferencia
- Finanzas y Personal DAEM (2)



MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal



N°049

FECHA: Abril 01 del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N°210 del 11 de Diciembre del 2025 y Decreto Alcaldicio N°3417 del 19 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2026.

CENTRO DE COSTO	Escuela Berta Saavedra
CODIGO CUENTA	215.22.04.002
DESCRIPCION	Textos y Otros Materiales de Enseñanza
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 284.200.000
OBLIGACION	\$ 36.342.015
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 247.857.985

MONTO SOLICITADO	\$ 14.000.000
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 233.857.985

Se extiende el presente certificado para compra de Textos y Otros Materiales de Enseñanza

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

EDV/trr



ERIKA DURÁN VALDIVIA
JEFA FINANZAS



MEMO N°: 238 /

FECHA: 23.03.2026

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, REQUINOA

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA
JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RUEGO A UD. REALIZAR LICITACION PUBLICA, A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO POR:

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA
FINANCIAMIENTO : RECURSOS LEY SEP
PROVEEDOR :
RUT :
POR : ADQUISICION UTILES ESCOLARES
MONTO :
CUENTA PRESUPUESTARIA : _____
N° PEDIDO : _____
N° COTIZACION : _____
N° OBLIGACION : _____





LUIS GARCIA PAVEZ
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION

RESPALDO SOLICITUD DE COMPRA AÑO 2026¹

ESTABLECIMIENTO	BERTA SAAVEDRA			FECHA DEL DOCUMENTO	13-03-2026		
FECHA INGRESO DAEM	16-03-2026	FECHA RECEPCION GESTION SEP	19-03-2026	Nº DE DOCUMENTO	18		
Nº DE CUENTA O TIPO DE GASTO	410806	TIPO DE CUENTA O GASTO	Útiles Escolares				
DESCRIPCIÓN DE COMPRA	Licitación Pública "Adquisición de Útiles Escolares"						
ACCIÓN PME -QUE RESPALDA LA SOLICITUD	CRA apoyando y fortaleciendo competencias curriculares.						
Dimensión	Gestión Pedagógica		Liderazgo		Convivencia Escolar		Recursos
	Gestión del Curriculum		Liderazgo del Sostenedor		Formación		Gestión de Personal
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.		Liderazgo formativo del Director		Convivencia escolar		Gestión de Resultados Financieros
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Planificación y gestión de resultados		Participación y vida democrática		Gestión de los recursos educativos. X
La solicitud se ajusta a PME-2026	<i>Acción de continuidad</i>						
Observación del gasto							
CONCLUSION							
Por Favor Cursar	SI						
Dejar Pendiente							
No Cursar							

Requínoa, _20, marzo,2026

¹ Elaborado por Coordinación SEP Requínoa (EPC)



ORD: 018

MAT: Solicita lo que Indica.

REQUINOA, 13 de Marzo de 2026.

A: SR. LUIS OSVALDO GARCIA PAVEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE REQUINOA

DE: DIRECTOR ESC. BERTA SAAVEDRA SEGURA

1.- Junto con saludarle, me permito remitir a Ud., Licitación Pública “**ADQUISICION UTILES ESCOLARES**”, con sus respectivas bases técnicas y administrativas.

2.- **Acción PME 2026:** CRA apoyando y fortaleciendo competencias curriculares.

Descripción de la Acción: Se desarrollan habilidades mediante la articulación de los OA con actividades internas y extraescolares en todos los niveles, fomentando la participación activa, la innovación, el uso de recursos, creando espacios de aprendizaje motivadores y colaborativos que favorecen el crecimiento académico y personal, potenciando el desarrollo integral de los estudiantes.

3.- Se adjunta Comisión Evaluadora.

4.- Lo que informo es para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO PATRICIO PEREZ SEPULVEDA
DIRECTOR



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 16/03/2026
FOLIO 22684 LINEA 03



APPS/dml

Distribución:

- Citada
- Archivo Escuela



COMISIÓN EVALUADORA

Licitación “ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES”

- Álvaro Patricio Pérez Sepúlveda, Director
- Fabián Castillo Jorquera, Jefe UTP
- Sebastián Herrera Díaz, Representante Profesores, Consejo Escolar

**SOLICITUD DE COMPRA
MERCADO PUBLICO
LICITACION**

FECHA 13/05/26

ESTABLECIMIENTO ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

FINANCIAMIENTO LEY SEP

ACCION CRA apoyando y fortaleciendo competencias curriculares.

MONTO \$14.000.000.-

NOMBRE LIC. ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES

DESCRIPCION

La provisión de útiles escolares es un componente esencial para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad. En el contexto actual, muchos estudiantes de la Escuela Berta Saavedra Segura provienen de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que limita sus posibilidades de adquirir los materiales necesarios para el desarrollo óptimo de sus actividades escolares.

CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIO	DETALLE	PORCENTAJE
PRECIO	Formula: Precio mínimo ofertaX100/precio de la oferta	20
CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO	Presentación de la oferta con todos los productos (100 puntos) Presentación de la oferta con más del 90% de los productos (90 puntos) Presentación de la oferta con más del 80% de los productos (80 puntos) Presentación de la oferta con más del 70% de los productos (70 puntos) Presentación de la oferta con menos del 60% de los productos (50 puntos) % menor al 50% o no informa (0 puntos)	50
TIEMPO DE ENTREGA	Menor tiempo de entrega (100 puntos) Segundo menor tiempo de entrega (80 puntos) Tercer menor tiempo de entrega (60 puntos) Cuarto menor tiempo de entrega (40 puntos) Demás restante o no informa (00 puntos)	30


OBSERVACION

Comisión Evaluadora; Director: ALVARO PEREZ SEPULVEDA, JEFE UTP: FABIAN CASTILLO JORQUERA ,
DOCENTE: SEBASTIAN HERRERA DIAZ

DESPACHO

Pablo Rubio 395, Requínoa. Contacto: 72 2 551679.

GESTIÓN SEP


DIRECTOR

LICITACION PÚBLICA

BASES ADMINISTRATIVAS

ADQUISICIÓN

1. ORGANISMO MANDANTE

RAZON SOCIAL : Ilustre Municipalidad de Requínoa
UNIDAD : Departamento de Educación
RUT : 69.081.300-9
DIRECCION : Pablo Rubio # 499
COMUNA : Requínoa
REGION : VI, Región de Libertador General Bernardo O'Higgins

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE LICITACION: **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES**

DESCRIPCION: La provisión de útiles escolares es un componente esencial para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad. En el contexto actual, muchos estudiantes de la Escuela *Berta Saavedra Segura* provienen de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que limita sus posibilidades de adquirir los materiales necesarios para el desarrollo óptimo de sus actividades escolares.

Contar con los recursos básicos —cuadernos, lápices, colores, tijeras, reglas, carpetas, entre otros— permite que los estudiantes participen activamente en las propuestas pedagógicas, promueve la autonomía en el aprendizaje, y favorece la organización personal y el sentido de pertenencia escolar. Además, la disponibilidad de estos insumos contribuye a reducir la desigualdad dentro del aula, fomentando un entorno más justo e inclusivo.

Desde una perspectiva pedagógica, los útiles escolares no son sólo herramientas materiales, sino recursos que fortalecen procesos de alfabetización, pensamiento lógico-matemático, expresión artística y desarrollo motriz. Asimismo, su entrega por parte de la institución genera un vínculo positivo entre la escuela, los estudiantes y sus familias, reforzando el compromiso comunitario con la educación.

Por lo tanto, se considera necesaria la adquisición de útiles escolares para todos los alumnos de la Escuela *Berta Saavedra Segura*, como una medida que respalda el derecho a la educación, fortalece la equidad y favorece el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

MONEDA: Peso Chileno, Neto

TIPO LICITACION : LE

CONTRATO: OC

3. ETAPAS Y PLAZOS

Todas las fechas de la Licitación se encuentran en la ficha de licitación.

4. REQUISITOS PARA OFERTAR

4.1 PODRAN PARTICIPAR

Personas naturales y jurídicas que emitan facturas (contribuyente 1ra. Categoría), con cobertura o presencia regional, que cumplan a cabalidad las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas, y cuyo giro comercial se relacione con el rubro requerido.

4.2 NO PODRAN PARTICIPAR

Oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "B" del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad"

Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;

-Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.

-Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa u otras municipalidades.

-Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

5. PRESENTACION DE OFERTAS

5.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Todos los antecedentes solicitados en estas bases deben ser ingresados en formato digital a través del portal www.mercadopublico.cl.

a) Persona Natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente

b) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal y fotocopia del Rut de la empresa.

5.2 ANTECEDENTES TECNICOS

La I. Municipalidad de Requínoa, en este proceso licitará los productos detallados en BASES TECNICAS, la "Oferta Económica", entendiéndose la descripción de los productos como especificación técnica de él.

5.3 ANTECEDENTES ECONOMICOS

Documento que detalle oferta económica completo. Todos los valores presentados deberán ser en moneda nacional y en valores netos.

6. ANTECEDENTES LEGALES

6.1 PERSONA NATURAL

Podrá encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de proveedores de la administración, CHILEPROVEEDORES

6.2 INSCRIPCION CHILE PROVEEDORES

De no estar inscrito en Chile Proveedores tiene un plazo de 15 días corridos para la inscripción y encontrarse hábil para contratar con el estado, desde la fecha de adjudicación de la licitación.

7. REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OTRAS CLAUSULAS

7.1 DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La I. Municipalidad de Requínoa, solicita ofertas para **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA**

El sistema de contratación será licitado en propuesta pública y publicitada en el portal www.mercadopublico.cl. El servicio que se requiere contratar será a partir desde la fecha de adjudicación.

7.2 CONDICIONES GENERALES DE LAS SIGUIENTES BASES

a. Para los efectos de estas bases, se entenderá por "oferente" o "proponente" a toda persona natural o jurídica que participe en esta Licitación.

b. Se entenderá por "bases" a las presentes bases administrativas, las bases técnicas y los documentos anexos que se acompañan; y por "empresa" o "adjudicatario", a la persona natural o jurídica que se adjudique la presente Licitación.

c. Se entenderá que todos aquellos interesados que presenten ofertas, conocen y aceptan íntegramente las bases a que se refiere el literal anterior.

d. En caso que existan diferencias entre la ficha de la licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl y las bases de licitación, aprobadas por resolución y adjuntas a la mencionada ficha, siempre primará lo indicado en las Bases de Licitación.

e. Los plazos señalados en los puntos 3 "Etapas y Plazos" de las presentes Bases, serán ingresados como fechas ciertas al momento de la publicación de esta Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, por lo que serán estas últimas las que rigen el presente proceso licitatorio.

f. En el evento que alguno de los plazos indicados en el cronograma establecido en el punto 3 "Etapas y Plazos" o de las presentes Bases de Licitación expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

g. En caso que la cantidad de ofertas o la complejidad de la evaluación, se podrá extender el plazo de adjudicación.

h. En caso que se realicen modificaciones de las bases se extenderá el plazo de ofertas en dos días corridos y si este plazo expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

7.3 CONSULTAS Y ACLARACIONES

a. La municipalidad de Requínoa informa que, como mecanismo de preguntas y respuestas, hará uso del foro que, para estos efectos, se dispone en el portal www.mercadopublico.cl. No se admitirán preguntas ni solicitudes de aclaración por otro medio.

b. Los oferentes podrán hacer consultas respecto de las disposiciones contenidas en las bases, sólo dentro de los plazos indicados en las mismas.

c. Las consultas se responderán siempre que se formulen en forma concreta, precisa, y haciendo mención expresa al punto pertinente de las bases a que se hace referencia y siempre que resulten pertinentes al desarrollo de la presente Licitación.

d. La municipalidad, de manera unilateral y por iniciativa propia, podrá realizar las "aclaraciones" que estime necesarias o que hubieren surgido con motivo de consultas efectuadas por los proponentes durante el proceso de licitación.

e. Las respuestas que se entreguen y las aclaraciones que se hagan, que importen una modificación a las bases de licitación serán aprobadas mediante el pertinente acto administrativo y serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, hasta antes del cierre de recepción de las ofertas. En la respectiva resolución modificatoria se considerará, si corresponde, un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

f. En ningún caso los oferentes podrán alegar desconocimiento de las respuestas a las consultas, aclaraciones y modificaciones mencionadas.

7.4 RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

a. La omisión de cualquiera de los requisitos y documentos detallados en las bases, será motivo de rechazo de la propuesta en su totalidad. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes y el principio de estricta sujeción a las bases.

b. La oferta económica debe ser expresada en valores netos.

c. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos".

- d. Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a lo siguiente:
- a.- Efectuar electrónicamente la apertura administrativa debiendo:
 - a.1.- verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.
 - a.2.- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes aceptados y rechazados.

7.5 EVALUACION DE LAS OFERTAS

a. Una Comisión conformado por, al menos, tres funcionarios públicos designados, mediante la presente resolución, se efectuará la evaluación de las ofertas técnicas y económicas y de los antecedentes recibidos, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases.

b. Los integrantes de la comisión evaluadora, deberán mantener confidencialidad de las liberaciones de la comisión, durante todo el período de evaluación de las ofertas, a fin de asegurar la integridad del proceso licitatorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la ley 19.886, los miembros de la comisión evaluadora no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través de los mecanismos dispuestos en las presentes bases de licitación.

c. Como medida para mejor resolver, la Comisión Evaluadora podrá requerir a los oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl, que aclaren o adjunten antecedentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros, siempre que estas aclaraciones y/o complementaciones no signifiquen una alteración sustancial de los antecedentes presentados originalmente. Las respuestas deberán ser entregadas por el mismo medio, dentro del plazo que fije la Comisión. Tanto las aclaraciones solicitadas como las respuestas entregadas, en tiempo y forma, pasarán a formar parte integrante de los antecedentes del contrato, en caso de ser adjudicada la licitación al oferente objeto del requerimiento.

Si se presentaren las respuestas o antecedentes, en tiempo y forma por el oferente que fue objeto de un requerimiento, éstos serán considerados en la evaluación, se descontara de puntaje total de la evaluación 5 puntos, por la presentación correcta de los antecedentes formales.

d. La Comisión Evaluadora podrá solicitar a los oferentes la presentación de certificaciones o antecedentes que éstos hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Esta solicitud se cursará a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, debiendo el proponente adjuntar los antecedentes o certificaciones cuya presentación fue omitida al momento de la presentación de la oferta dentro del plazo que fije la Comisión.

e. La Comisión Evaluadora, confeccionará un acta de evaluación en la que se establecerá el orden de prelación entre los seleccionados, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación técnica y económica de las ofertas, proponiendo al Sr. Alcalde la adjudicación de la oferta que estime más conveniente a los intereses de la Municipalidad. En caso que dos o más oferentes obtuviesen igual puntaje final como resultado de la evaluación practicada por la comisión evaluadora, se adjudicará la licitación a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el criterio que se estime en la Ficha de Licitación. De persistir el empate, se procederá conforme al orden de prelación de los criterios de evaluación establecidos por las bases de licitación, de acuerdo a su ponderación de mayor a menor.

7.6 COMISION EVALUADORA

La comisión Evaluadora será designada a través de Decreto Alcaldicio y estará conformada por el Director de la escuela Berta Saavedra Sr. Álvaro Pérez Sepúlveda, el Jefe Unidad Técnica Pedagógica Sr. Fabián Castillo Jorquera, y el Profesor representante de los profesores ante el Consejo Escolar Sr. Sebastián Herrera Díaz. O quienes los subroguen para que efectúen el análisis y evaluación de las ofertas recibidas.

CRITERIOS DE EVALUACION

La Comisión deberá evaluar los antecedentes presentados en las propuestas y asignará los puntajes en los distintos criterios a las ofertas que sean más convenientes, siendo los criterios de evaluación a considerar:

CRITERIO	PORCENTAJE
PRECIO	20%
CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO	50%
TIEMPO ENTREGA	30%

a. CRITERIO PRECIO

Para realizar el análisis comparativo de ofertas presentados en la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio M\u00ednimo Ofertado} \times 100}{\text{Precio de la Oferta}}$$

b. CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO

	PUNTOS
Presentación de la OFERTA CON todos los PRODUCTOS solicitados.	100
Presentación de la OFERTA CON más del 90% de los productos	90
Presentación de la OFERTA CON más del 80% de los productos	80
Presentación de la OFERTA CON más del 70% de los productos	70
Presentación de la OFERTA CON menos del 60% de los productos	50
% menor al 50% o NO INFORMA	0

TIEMPO DE ENTREGA

	PUNTOS
Menor tiempo de entrega	100
Segundo menor tiempo de entrega	80
Tercer menor tiempo de entrega	60
Cuarto menor tiempo de entrega	40
Demás restante o no informa	00

7.7 ADJUDICACION

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de elegir a un proponente, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

7.8 FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Requínoa pagará el servicio prestado previa recepción conforme y se efectuará dentro de 30 días de emitida la factura y aceptación de la orden de compra. La factura debe ser a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut 69.081.300-9, dirección; calle Pablo Rubio #499, comuna de Requínoa.

Bajo ningún concepto se efectuará pagos anticipados o parcializados del total de la orden de compra solicitada, si el envío de los productos en parcial se deberá enviar con guía de despacho y al momento de recepción de todos los productos se recibirá la factura de recepción conforme.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, por lo cual se debe enviar los datos bancarios, especificando Banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico, número de contacto.

7.9 MULTAS

El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5% del valor total de la orden de compra por día de atraso al plazo ofertado. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa.

7.10 MODIFICACIONES

Si durante la prestación del servicio surge la necesidad de modificar las condiciones del contrato por cualquiera de las partes; éstas deberán ser evaluadas y deberán cumplir con las exigencias establecidas en las presentes bases y demás documentos que rigen la licitación.

Las eventuales modificaciones tendrán vigencia a partir de la fecha en que se aprueba, por decreto Alcaldicio.

7.11 READJUDICACION

La Ilustre Municipalidad de Requínoa podrá, en el caso de que el proveedor adjudicado no cumpla dentro del plazo ofertado con la entrega del bien o del servicio requerido, o se desista de su oferta o sea inhábil para contratar de acuerdo con los términos de la ley n° 19.886 y su reglamento; adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente.

7.12 MODIFICACIONES DE LAS BASES

La Municipalidad de Requínoa podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso, otorgando un plazo prudencial para que los oferentes puedan adecuar sus ofertas a los nuevos requerimientos. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases y serán aprobadas por Decreto Alcaldicio. Cualquier modificación a las Bases se entenderán conocidas y aceptadas por partes de los oferentes.

BASES TECNICAS

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, solicita Ofertas para la LICITACIÓN DE **ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA**, destinados a cubrir las necesidades para el año 2026.

Los elementos básicos requeridos para esta licitación son (marcas referenciales, se solicita de igual o similares características):

U	DETALLE
90	CARPETA PLASTIFICADA C/ACCOCLIPS AMARILLA
90	CARPETA PLASTIFICADA C/ACCOCLIPS ROJA
90	CARPETA PLASTIFICADA C/ACCOCLIPS VERDE
90	CARPETA PLASTIFICADA C/ACCOCLIPS AZUL
20	SET SEPARADOR OFICIO RHEIN
20	TACO ADHESIVO76X76 ARTEL 100 HOJAS AMARILLO TIPO Z
10	DESTACADORES STABILO BOSS VERDE
20	DESTACADORES STABILO BOSS AMARILLO
10	DESTACADORES STABILO BOSS NARANJO
20	MARCADOR PERMANENTE BISELADA NEGRO
10	MARCADOR PERMANENTE BISELADA ROJO
10	MARCADOR PERMANENTE BISELADA AZUL
10	MARCADOR PERMANENTE BISELADA VERDE
60	MARCADOR PIZARRA RECARGABLE V. BOARD NEGRO
60	MARCADOR PIZARRA RECARGABLE V. BOARD ROJO
60	MARCADOR PIZARRA RECARGABLE V. BOARD AZUL
20	CORCHETERA ISOFIT CM - 50 25 HOJAS
30	CAJA CORCHETES 26/6 (GRAPAS 5000 UNIDADES)
30	CINTA MASKING 48 MM TESA
15	CINTA MASKING 24 MM TESA
15	CINTA MASKING 18 MM TESA
10	CINTA MASKING 18 MM ROJO
10	CINTA MASKING 18 MM AZUL
10	CINTA MASKING 18 MM AMARILLO
10	CINTA MASKING 18 MM VERDE
25	CINTA DOBLE CONTACTO 18 MM
10	SET ETIQUETA AUTOADHESIVA CARTA LAVORD 25 HOJAS
60	PLIEGOS DE PAPEL KRAFF GRUESO
60	PLIEGOS DE PAPEL KRAFF DELGADO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA GLITTER ROJO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA GLITTER DORADO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA GLITTER PLATEADO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA GLITTER VERDE
10	PLIEGOS DE GOMA EVA GLITTER AZUL
10	PLIEGOS DE GOMA EVA ROJO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA AMARILLO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA NARANJO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA ROSADO
20	PLIEGOS DE GOMA EVA BLANCO
20	PLIEGOS DE GOMA EVA DAMASCO

10	PLIEGOS DE GOMA EVA CAFÉ
10	PLIEGOS DE GOMA EVA VERDE CLARO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA VERDE OSCURO
20	PLIEGOS DE GOMA EVA CELESTE
20	PLIEGOS DE GOMA EVA AZUL
10	PLIEGOS DE GOMA EVA CAFÉ CLARO
10	PLIEGOS DE GOMA EVA VIOLETA
20	PLIEGOS DE GOMA EVA NEGRA
10	RESMA LAMINAS TERMOLAMINADAS OFICIO
1	RESMA OPALINA HILADA BLANCA OFICIO 100 HOJAS
1	RESMA OPALINA HILADA CREMA OFICIO 100 HOJAS
1	RESMA OPALINA HILADA IVORY OFICIO
1	RESMA OPALINA HILADA VERDE OFICIO
5	PISTOLA DE SILICONA 8W 10W
300	BARRAS DE SILICONA DELGADA
10	SILICONAS LIQUIDAS CONCENTRADA 250 ML
20	MARCADOR DOBLE PUNTA NEGRO SHARPIE
50	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 100 METROS
30	SCOTCH TRANSPARENTE 18X30 METROS
60	SET DE LANA ESCOLAR
15	CARPETA PAPEL CELOFAN 8 COLORES
25	CARPETA PAPEL CREPE 6 COLORES ARTEL
150	SOBRES DE CARTULINA ESPAÑOLA DE COLORES
40	CARPETAS GOMA EVA CON GLITTER ADHESIVA
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA ROJA
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA VERDE OSCURO
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA VERDE CLARO
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA AZUL
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA CELESTE
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA AMARILLA
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA NARANJO
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA NEGRA
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA ROSADA
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA MORADA
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA CAFÉ
20	PLIEGOS DE CARTULINA ESPAÑOLA BLANCO
30	LAPICES PASTA AZUL PUNTA MEDIA 1.0 PILOT
30	PLIEGOS DE CARTON CORRUGADO COLOR CRUDO
150	BLOCK DE DIBUJO ARTEL LICEO
150	BLOCK DE DIBUJO ARTEL MEDIANO
50	CARPETAS DE PAPEL LUSTRE ARTEL
10	ARCHIVADORES OFICIOS TORRE TOP 518 - H CELESTE
35	ARCHIVADORES OFICIOS TORRE TOP 518 - H VERDE
400	FUNDAS TRANSPARENTES OFICIO
200	SOBRE PAPEL LUSTRE 10X10 24 HOJAS
3	PACK PILAS DURACELL AA . 10 UNIDADES
10	PACK PILAS DURACELL AAA . 10 UNIDADES
300	ALFILERES DE GANCHO MEDIANO
100	PLASTICINAS 12 COLORES GIOTTO
200	CAJAS DE LAPICES DE COLORES 12 LARGOS FABER
200	ADHESIVO EN BARRA 40 GRS, PRITT HENKEL

100	LAPICES BIC PUNTA FINA AZUL
300	RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT OFICIO
150	RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT CARTA
30	PLIEGOS DE CARTULINA ROJA
30	PLIEGOS DE CARTULINA VERDE OSCURO
30	PLIEGOS DE CARTULINA VERDE CLARO
30	PLIEGOS DE CARTULINA AZUL
30	PLIEGOS DE CARTULINA CELESTE
30	PLIEGOS DE CARTULINA AMARILLA
30	PLIEGOS DE CARTULINA NARANJO
30	PLIEGOS DE CARTULINA NEGRA
30	PLIEGOS DE CARTULINA ROSADA
30	PLIEGOS DE CARTULINA MORADA
30	PLIEGOS DE CARTULINA CAFÉ
30	PLIEGOS DE CARTULINA BLANCA
30	PLIEGOS DE CARTULINA FUCSIA
30	PLIEGOS DE CARTULINA TURQUESA
30	PLIEGOS DE CARTULINA GRIS
30	PLIEGOS DE CARTULINA LILA
30	PLIEGOS DE CARTULINA METALIZADA AZUL
30	PLIEGOS DE CARTULINA METALIZADA DORADA
30	PLIEGOS DE CARTULINA METALIZADA PLATA
30	PLIEGOS DE CARTULINA METALIZADA ROJO
30	PLIEGOS DE CARTULINA METALIZADA VERDE
500	LAPIZ GRAFITO HB N°2
10	CHINCHES/ALFILERES INDICADORES (CAJA DE 100 UNIDADES)
3	PINZA METALICA ABATIBLE DE 19MM (CAJA DE 12 U)
5	PINZA METALICA ABATIBLE DE 32MM (CAJA DE 12 U)
5	BROCHE MARIPOSA METALICO DORADO 25 MM (CAJA DE 50 U)
5	CARTONERO TIP TOP + 2 REPUESTOS
15	SOBRE PAÑOLENCI ENTRETENIDO
15	SOBRE PAÑOLENCI
15	SOBRE GAMUZINA 12 PLIEGOS/12 COLORES
15	SOBRE GOMA EVA CON TEXTURAS 6 DISEÑOS
15	SOBRE DE GOMA EVA TOALLA
15	SOBRE GOMA EVA DISEÑOS
15	SOBRE GOMA EVA ADHESIVA
5	SET DE HILO ELASTICO ESCOLAR
50	SET ESCOLAR DE PALOS DE HELADO MADERA NATURAL 50 UN
50	SET ESCOLAR DE PALOS DE HELADO DELGADO DE COLORES
50	SET ESCOLAR DE PALOS DE HELADO GRUESOS DE COLORES
20	PLIEGO DE CARTON PIEDRA GRIS
6	MARCADOR OLEO PERMANENTE PLATEADO SHARPIE PUNTA MEDIA
6	MARCADOR OLEO PERMANENTE BLANCO SHARPIE PUNTA MEDIA
100	ESPIRALES PLASTICOS NEGROS PARA ENCUADERNAR MEDICA 12 MM
100	ESPIRALES PLASTICOS NEGROS PARA ENCUADERNAR MEDICA 14 MM
100	ESPIRALES PLASTICOS NEGROS PARA ENCUADERNAR MEDICA 18 MM
50	PLIEGO DE PAPEL SEDA COLOR ROJO
50	PLIEGO DE PAPEL SEDA COLOR BLANCO
50	PLIEGO DE PAPEL SEDA COLOR AZUL
2	HILO CORDON DORADO METALIZADO 2 MM ROLLO 100 MTS

2	HILO CORDON PLATEADO METALIZADO 2 MM ROLLO 100 MTS
50	AGUJA LANA PLASTICA PUNTA ROMA 7 CMM
3	BROCHE METALICO 25 MM MARIPOSA DORADO 50 U
5	CORCHETERA ENGRAPADORA PISTOLA METALICA (Usa corches 13/4 – 13/6 y 13/8)
10	CAJA DE GRAPAS PARA ENGRAPADORA PISTOLA METALICA
10	SET PINTACARITAS 12 COLORES
3	PACK PINTURA ACRILICA 24 COLORES 40 ML
5	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO A4 (50 HOJAS)
5	PAPEL IMANTADO PACK 10 UNIDADES TAMAÑO A4 (21X29,5 CM)
3	OPALINA GROFADA TEXTURA MARIPOSA CARTA 180 GR X 20
3	OPALINA GROFADA TEXTURA FLORES CARTA 180 GR X 20
4	PLACA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE POLICARBONATO PARA MAQUINA TROQUELADORA 300X220 MM
1500	CUADERNO COLLEGE MATEMATICA 7MM 80 HOJAS
150	COLAFRIA 225 GRAMOS
30	CAJA ORGANIZADORA 6 LITROS
300	TEMPERAS 12 COLORES ARTEL
100	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA
25	TIJERA ESCRITORIO 19 CM MANGO ERGONÓMICO/ ACERO INOXIDABLE
50	CAJA CLIP METÁLICO 33MM
20	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA METÁLICA
100	MEZCLADOR TEMPERA 6 CAVIDADES PLÁSTICO
30	ARPILLERA NATURAL 50X30
5	LIMPIA PIPAS 30CM 100 UNIDADES COLORES SURTIDOS
5	OJOS LOCOS CON ADHESIVO DIFERENTES TAMAÑOS COLOR NEGRO 75 UN
100	GOMAS DE BORRAR FACTIS S-20
5	PALOS DE BROCHETA GRUESO DE BAMBOO 40 CM PAQUETE 40 UN
3	PACK DE 50 GLOBOS CROMADOS METALIZADOS DORADOS
3	PACK DE 50 GLOBOS DE COLOR BLANCO
3	PACK DE 50 GLOBOS CROMADOS METALIZADOS PLATEADO
3	PACK DE 50 GLOBOS DE COLOR VERDE
3	PACK DE 50 GLOBOS DE COLOR AMARILLO
3	PACK DE 50 GLOBOS CROMADOS METALIZADO COLOR AZUL
3	PACK DE 50 GLOBOS DE COLOR NEGRO
3	PACK DE 50 GLOBOS DE COLOR ROSADO
3	PACK DE 25 GLOBOS LARGOS 40PCS COLORES
3	PACK 24 UD PINZAS DE MADERA BANBOO PARA ROPA
5	PACK DE MINI PERROS DE ROPA DE MADERA 45 UN
5	PACK DE MINI PERROS DE ROPA DE MADERA COLORES 45 UN
15	SET DE PALOS DE MAQUETA 4X4MM 7 UN
5	SET PALOS DE BROCHETA BAMBOO 40 CM 40UN
100	CRAYONES DE CERA 12 COLORES FABER-CASTELL
20	PLIEGO DE CARTÓN FORRADO COLOR BLANCO
50	SET DE ESCARCHA 5 COLORES
30	MASA DE CERÁMICA O PORCELANA EN FRIO 500 GR DAS JOVI O PROARTE
150	FORROS DE CUADERNO COLLEGE COLOR ROJO
150	FORROS DE CUADERNO COLLEGE COLOR AZUL
150	FORROS DE CUADERNO COLLEGE COLOR AMARILLO
150	FORROS DE CUADERNO COLLEGE COLOR CAFÉ
150	FORROS DE CUADERNO COLLEGE COLOR VERDE
150	FORROS DE CUADERNO COLLEGE COLOR BLANCO

200	CUADERNO COLLEGE DE CALIGRAFÍA HORIZONTAL
50	REGLA DE 30 CM
10	PACK DE TIZAS DE 12 COLORES
5	BALDE MAXI TIZAS GRANDE 5 COLORES
100	SACAPUNTAS CON DEPOSITO
20	CRAYONES OLEO PASTEL 12 COLORES PENTEL ARTS
4	CRAYONES OLEO PASTEL 50 COLORES PENTEL ARTS
25	BLOCK DE PAPEL CREPE
25	BLOCK PAPEL MILIMETRADO TAMAÑO 22X32 CMS PROARTE
10	PACK DE 25 BLOCKS CUADERNILLOS MATEMÁTICA OFICIO
50	SET DE LENTEJUELAS CON 6 BOLSITAS DE COLORES
50	SET DE PINCELES REDONDO MANGO MADERA BLÍSTER N°4-6-8-10
100	TEMPERA SOLIDA 12 COLORES
30	BORRADOR PIZARRA MADERA
20	PLANCHA DE PLUMAVIT 100X50 CM
5	CUERDA DE YUTE NATURAL 100M
50	SOBRE SACO TAMAÑO OFICIO 25X36.3 BLANCO
100	SOBRE TAMAÑO AMERICANO BLANCO
10	CAJA DE ARCHIVO MEGA BOX
30	PORTAMINAS PENTEL P207
30	REPUESTO MINA 0.7
5	ARCHIVADOR LOMO ANGOSTO OFICIO
10	FORRO PARA LOBROS DE CLASES AZUL REY CON OJAL